

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza con solicitud de reconocimiento de personería jurídica para actuar y link del expediente. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 14 de septiembre de 2021

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE
La Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Catorce (14) de Septiembre de dos mil veintiuno (2020)

Auto: **1726**
Actuación: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Demandante: **CARLOS ALBERTO AGUIRRE ORTIZ**
Demandado: **CARLOS ALBERTO AGUIRRE GONZALEZ**
Radicado: 76001-3110-001-2017-00099-00
Providencia: **Reconoce Personería Jurídica**

Se recibe a través del correo electrónico institucional memorial en el cual la abogada Herly Liliana Aguirre Hernández solicita le sea reconocida personería para actuar como apoderada del demandado, así mismo requiere acceso al expediente

Es así como el despacho reconoce personería para actuar a la Abogada HERLY LILIANA AGUIRRE HERNÁNDEZ identificado con cédula 71.121.834.674 y T.P. 286695 del Consejo Superior de la Judicatura para que en este asunto lleve la representación del demandado en los términos del poder conferido.

De acuerdo con lo solicitado por el apoderado se inserta el link del expediente para lo de su conocimiento y fines pertinentes con acceso exclusivo del correo electrónico lilianaguirre04@hotmail.com

<https://etbcsj->

my.sharepoint.com/:f/g/personal/yherrerp_cendoj_ramajudicial_gov_co/EuSvcbirI7FLlcCzCtVISzkB6VS25wFiLLG9uqDQaUNqGg?email=lilianaguirre04%40hotmail.com&e=l6v3Db

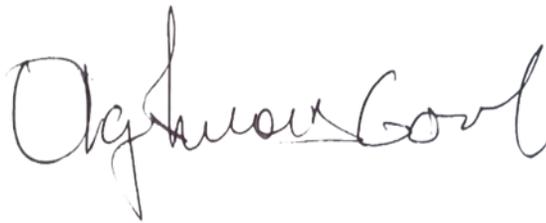
En mérito de lo anterior, EL **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA.-**

RESUELVE:

PRIMERO. - Reconocer personería para actuar a la abogada HERLY LILIANA AGUIRRE HERNÁNDEZ identificado con cédula 71.121.834.674 y T.P. 286695 del Consejo Superior de la Judicatura para que en este asunto lleve la representación del demandado en los términos del poder conferido.

SEGUNDO. - Autorizar el acceso al expediente a la apoderada del demandado en el correo electrónico lilianaguirre04@hotmail.com

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ
Jueza